



Superservicios

Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios



DNP DEPARTAMENTO
NACIONAL
DE PLANACIÓN

**LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
EN EJERCICIO DE LA FACULTAD DELEGADA
POR LA RESOLUCIÓN No. 000021 DEL 5 DE ENERO DE 2005**

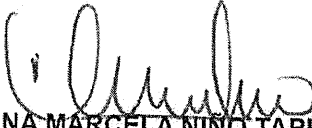
La Directora Administrativa y de conformidad con la necesidad de la contratación que esboza la Dirección Territorial Oriente y atendiendo:

- 1) Que el área solicitante de la contratación requiere contratar los servicios profesionales para la revisión, tipificación, clasificación, análisis de las solicitudes recibidas, la creación de expedientes virtuales; así mismo proyectar las comunicaciones a usuario, empresa y requerimientos respectivos de acuerdo a ley 142 de 1994 para la reasignación de los recursos a fallo.
- 2) Que el perfil requerido por el área solicitante es: Título profesional y hasta doce (12) meses de experiencia profesional.

CERTIFICA

Que de conformidad con la solicitud presentada por el área solicitante de la contratación y una vez verificada la planta de personal de la entidad se certifica que: No existe personal de planta asignado a la Dirección Territorial Oriente para realizar la actividad a contratar con: **JESIKA FABIOLA GOMEZ CASTILLO**, quien conforme lo indicado por el área solicitante de la contratación, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del presente contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo. 2.2.1.2.1.4.9., del Decreto compilatorio 1082 del 2015 y demás normas concordantes.

Dada en Bogotá D.C., a los 10 días del mes de enero de 2020.


DIANA MARCELA NIÑO TAPIA
↓
Directora Administrativa

Proyectó: Leny Gómez Gómez. Profesional Universitario D.T. Oriente
Revisó: Herman Rodríguez Guerrero. Director Territorial Oriente
Revisó: Vilma Polo Córdoba. Coordinadora del Grupo Administración de Talento Humano 